



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001212-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Óscar Álvarez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas relativas a la formación para el empleo en el sector resinero en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001195 a PNL/001229.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudiez Calvo y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

La importancia del sector resinero en Castilla y León se refleja indicando que en la actualidad es la Comunidad Autónoma de nuestro país con mayor producción y con un mayor número de profesionales resineros desarrollando dicha actividad.

La provincia de Segovia es líder de la producción nacional de este producto natural y renovable, teniendo también en nuestra Comunidad presencia interesante en Soria, Valladolid y Ávila, y comenzando también a obtener resultados en Burgos, León, Salamanca y Zamora.



La extracción de la resina es un aprovechamiento forestal en el que los resineros desarrollan durante unos 8 meses múltiples y variadas labores sobre los pinos para conseguir una cierta cantidad de miera que venden a un tercero.

El día 10 de abril de 2010, el PSOE de Castilla y León organizó en el Castillo de Coca (Segovia) una jornada de análisis sobre el futuro del sector de la resina en la Comunidad, contando con la presencia de expertos y de todos los actores implicados en el sector. En aquella jornada se aprobó el "Decálogo de Coca para apoyo al Sector Resinero" que sirvió para plantear por parte del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León una PNL con medidas concretas de apoyo al sector resinero presentada el 19-04-2010.

Dicha PNL se debatió en sede parlamentaria el 17 de junio de 2010, siendo aprobada mediante acuerdo de los grupos políticos del PP y del PSOE una propuesta con tres puntos, que, aunque no satisfacía plenamente las aspiraciones del grupo socialista como proponente, venía a significar un punto de inflexión importante para el sector.

El contenido del acuerdo indicaba:

1. Crear la "mesa de la resina en Castilla y León", para que aúne los esfuerzos de propietarios públicos y privados, de las diputaciones y del resto de los agentes del sector.

2. Elaborar desde la citada mesa de la resina un Plan estratégico del sector resinero en Castilla y León, contando también con las aportaciones de los Grupos Parlamentarios, que se centre en:

- a. La innovación para la mecanización de la extracción y recogida de la miera.
- b. La mejora genética de los pinares.
- c. La integración con otros aprovechamientos como la bioenergía y la micología.
- d. La búsqueda de nuevas formas de contratación fuera de la época de resinación para los trabajadores resineros integrándolos en tareas de prevención de incendios y la realización de tratamientos silvícolas.
- e. La búsqueda de la competitividad y la calidad como parámetros fundamentales fomentando la producción de resina autóctona, valorando la necesidad de potenciar una marca de calidad para la resina natural de nuestros montes.
- f. Estudiar la creación de talleres de empleo en las zonas resineras para facilitar la formación e incorporación de jóvenes al sector.

3. Impulsar la creación del centro nacional de investigación y formación del sector de la resina en Castilla y León.

Como se puede observar los dos últimos puntos se refieren a cuestiones de formación dentro del ámbito de competencias de la Consejería de Empleo y otros departamentos.

Asimismo el pleno de la Diputación provincial de Segovia del 30 de julio de 2010 aprobó por unanimidad la adhesión de esta Diputación al acuerdo de las Cortes de Castilla y León anteriormente indicado.

En julio de 2013 la Comunidad de Villa y Tierra de Coca en Segovia (entidad con mayor número de pies de resinación en nuestro país) y la Diputación Provincial de



Segovia aprobaron sendas mociones conjuntas del PSOE y PP apoyando al sector y pidiendo medidas de formación, empleo para los resineros en épocas de falta de actividad resinera, aclaración de la tributación de la actividad resinera, etc.

El futuro del sector resinero ahora se presenta como posible, por las dificultades de empleo en otros sectores más rentables, si bien es complicado si la Junta de Castilla y León no se implica y sigue abandonándolo a su suerte.

Por ello desde el Grupo Socialista consideramos necesario que la Junta lo apoye firmemente para que tenga continuidad por motivos sociales, ambientales, económicos y culturales y, especialmente, porque no hay mejor retén de incendios que una cuadrilla de resineros en actividad.

La necesaria formación para la incorporación de nuevos resineros

La oportunidad de empleo que supone para la Comunidad Autónoma la incorporación de más resineros en este momento de poca actividad en otros sectores, debe obligar a la consideración del inicio de una formación técnica adecuada para el conocimiento de una profesión, para el manejo de herramienta, etc.

Además parece lógico pensar que dicha formación tanto teórica como práctica sea impartida justo en el inicio de la campaña de resinación en el mes de febrero.

Por otro lado, la explotación resinera aporta una presencia humana constante, en el medio forestal en la época de alto riesgo de incendios forestales, que debe suponer la preparación de este trabajador forestal autónomo para afrontar una supuesta situación de riesgo motivado por incendio forestal, además de formarle en la gestión de las explotaciones resineras, tanto para optimizar la extracción como para el manejo del medio natural de manera básica.

Localidades resineras como Coca (Segovia) o Tardelcuende (Soria) están desarrollando proyectos formativos pero es necesaria la implicación de la Junta de Castilla y León a través del ECyL y en colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente puede desarrollar perfectamente esta formación.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Desarrollar por parte del ECyL y en colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, un Plan de Formación para desempleados que pretendan incorporarse al sector resinero en cualquier provincia de la Comunidad, para aprender la técnica laboral necesaria, para la prevención de riesgos laborales y para la prevención de incendios forestales en el medio de actividad.

2. Implantar y desarrollar cursos de técnicas de perfeccionamiento para resineros que pretendan ampliar conocimientos de manejo de herramientas, técnicas de resinación, etc. en cualquier provincia de la Comunidad Autónoma.

3. Estudiar la creación de talleres de empleo o actividad similar en las zonas resineras para facilitar la formación e incorporación de jóvenes al sector.



4. Colaborar con los Ayuntamientos, empresas, asociaciones y sindicatos del sector de la Comunidad Autónoma para el diseño, impartición y desarrollo de la formación más adecuada para estos trabajadores".

Valladolid, 13 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudiez Calvo y
Óscar Álvarez Domínguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández